

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, 29 DE AGOSTO DE 2017.

DECRETO N° 2467

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) El Decreto de Nombramiento n° 1987 de fecha 03 de Julio de 2017.
- 4) La Carta de Renuncia Voluntaria del Sr. Rodrigo Antonio Muñoz Pérez, Rut. N° [REDACTED] de fecha 23 de agosto de 2017.

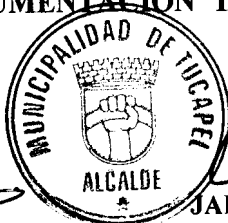
DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria del Funcionario Sr. Rodrigo Antonio Muñoz Pérez, Rut N° [REDACTED] recepcionada en oficina de partes del Departamento de Salud con fecha 24 de Agosto de 2017; dejando su cargo de 44 horas como Conductor a partir del día 26 de septiembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud

JSVJ/AVQ/ESF/remf

